

desempeñadas por altos cargos que no siempre pueden asistir a sus reuniones.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que el Consejo de Dirección del Patronato esté compuesto, además de por los miembros que señala el artículo sexto del Reglamento, por otro Vicepresidente con idénticas funciones que el anterior

2.º Los Vicepresidentes presidirán las reuniones del Consejo de Dirección en ausencia del Presidente, pudiendo hacerlo uno cualquiera de ellos en ausencia del otro, o bien el de nombramiento más antiguo estando ambos presentes.

3.º En los casos en que sea precisa la firma del Presidente, cualquiera de los dos Vicepresidentes queda facultado para firmar por delegación, en los casos en que esta delegación esté autorizada

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de septiembre de 1964 por la que se disponen ceses de nombramientos en comisión en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Ilmo. Sr.: Vistas las recientes incidencias registradas en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger y de conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes).

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer los siguientes ceses, con efectos económicos de 31 de agosto último, en los empleos que venían disfrutando en comisión, de los funcionarios que a continuación se citan:

Don Fernando Martín López, en el empleo de funcionario de clase primera; por lo que ha de reintegrarse a su categoría en propiedad de funcionario de clase segunda.

Don José Manuel Saavedra Pita de la Vega, en el empleo de funcionario de clase segunda; por lo que ha de reintegrarse a su categoría en propiedad de funcionario de clase tercera.

Doña Antonia Otero de la Torre, en el empleo de funcionario de clase tercera; por lo que ha de reintegrarse a su categoría en propiedad de funcionario de clase cuarta.

Don Eusebio Isidoro Contreras Redó y don Pedro Mallafre Ferrer, ambos en el empleo de funcionario de clase cuarta; por lo que han de reintegrarse a sus categorías en propiedad de funcionarios de clase quinta.

Don Antonio Martín Yuste y don Juan Nieto López, ambos en el empleo de funcionario de clase quinta; por lo que han de reintegrarse a sus categorías en propiedad de funcionario de clase sexta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 15 de septiembre de 1964 por la que se disponen nombramientos en comisión en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Ilmo. Sr.: Vistas las recientes incidencias registradas en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, y de conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes).

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer los nombramientos en comisión, con efectos económicos a partir del día 1 de los corrientes, para los empleos que se citan y a favor de los siguientes funcionarios:

Don Rafael Lapi Medrano, cuya categoría en propiedad es la de funcionario de clase quinta, para el empleo de funcionario de clase cuarta.

Don Fernando Morcillo Fernández, cuya categoría en propiedad es la de funcionario de clase séptima, para el empleo de funcionario de clase sexta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación y motivo de la baja.

Colocados

Capitán de Artillería don Felipe García López, Jefatura de Intervención, II Región Militar. Sevilla.—Retirado el 4 de agosto de 1964.

Teniente de Infantería don Manuel Alonso Barba. Residencia de Estudiantes de San Hermenegildo. Sevilla.—Retirado el 7 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Antonio Álvarez Sánchez. Delegación de Hacienda. Oviedo.—Retirado el 7 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Alberto Contreras Prudencio. Audiencia de Badajoz.—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Antonio Chinchetru Alonso. Capitanía General Militar de Zaragoza.—Retirado el 2 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Samuel Merchán González. Ayuntamiento de Olot (Gerona).—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Justiniano Pérez Martínez. Parque Móvil de Ministerios Civiles. Palencia.—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Vicente Rodríguez Lorenzana. Escuela de Comercio. León.—Retirado el 2 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Manuel Torres Lloret. Ayuntamiento de Manresa (Barcelona).—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Teniente de Sanidad Militar don Manuel Ramos Estévez. F. E. T. y de las J. O. N. S. Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado el 3 de septiembre de 1964.

Alférez de Sanidad don Anastasio Barriuso Val. Servicio Nacional del Trigo. Segovia.—Retirado el 7 de septiembre de 1964.

Brigada de Artillería don Máximo Crespo Díaz. Jefatura del Servicio de Intendencia. Burgos.—Retirado el 2 de septiembre de 1964.

Brigada de Ingenieros don Julio Manso Ferrer. Escuela de Artes y Oficios. Cádiz.—Retirado el 3 de agosto de 1964.

Brigada de Ingenieros don Juan Pascual García. Tabacalera, Sociedad Anónima. Castellón.—Retirado el 19 de agosto de 1964.